

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
1	Despacho Ministerial	Incrementar la formulación e implementación de las políticas de prevención, protección, atención y reparación integral de derechos humanos y articular su cumplimiento efectivo por parte de las entidades competentes, en todo el ciclo de la política pública, con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales.	Número de atenciones integrales a través de los servicios de protección integral contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.	48.000
		Incrementar la promoción de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y respeto a la diversidad que contribuyan a un ejercicio de derechos, una cultura de paz, no violencia, y a la vigencia del Estado de derechos, intercultural y plurinacional.	Número de personas capacitadas en temáticas de derechos humanos	350
		Incrementar el funcionamiento efectivo de los Sistemas Especializados de Protección Integral de Derechos Humanos a nivel nacional y promover su creación en los ámbitos prevención y protección especializadas con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales	Porcentaje de solicitudes atendidas y/o con seguimiento en materia de Autoridad Central.	1
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"Información no Disponible", hasta que se genere el PAC 2020
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			29/2/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			MGS. EDWIN TINAJERO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			edwin.tinajero@derechoshumanos.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3955840 EXTENSIÓN 865	

NOTA: La SDH se encuentra en proceso de aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos por lo que aun no ejecuta el rediseño de GPR, sin embargo cumple con las directrices de la Secretaría Técnica de Planificación y reporta la información a nivel de N1